

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE PIANO



ENSEÑANZAS BÁSICAS

Conservatorio Profesional de Música

“Andrés Segovia”

PROYECTO CURRICULAR DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

PIANO

INTRODUCCIÓN GENERAL	4
1. INTRODUCCIÓN.	6
2. DEFINICIÓN, FUNCIONES Y FUENTES DEL CURRÍCULUM.	7
2. 1. DEFINICIÓN.	
2. 2. FUNCIONES.	
2. 3. FUENTES.	
3. LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA.	9
4. ENSEÑANZA ELEMENTAL.	9
4. 1. Acceso a las Enseñanzas Básicas de las Enseñanzas Elementales de Música.	
4. 2. Curriculum de las Enseñanzas Básicas de Música.	
4. 3. Implantación de las Enseñanzas Elementales de Música.	

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

1. OBJETIVOS.	14
1. 1. OBJETIVOS GENERALES.	
1. 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS	
1. 3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL.	
1. 4. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS.	
1. 4. 1. PRIMER CICLO DE E. E. B. B.	
1. 4. 2. SEGUNDO CICLO DE E. E. B. B.	
2. CONTENIDOS.	18
2. 1. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL.	

2. 2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.	
2. 2. 1. PRIMER CICLO DE E. E. B. B.	
2. 2. 2. SEGUNDO CICLO DE E. E. B. B.	
3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.	44
3. 1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.	
3. 2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.	
4. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	45
4. 1. ACTIVIDADES DENTRO DEL AULA.	
4. 2. AUDICIONES.	
4. 3. ACTIVIDADES DEL CURSO 2015 - 16.	
5. EVALUACIÓN.	49
5. 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	
5. 2. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.	
5. 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	
5. 4. PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN.	
5. 4. 1. RECUPERACIÓN DEL CURSO PENDIENTE.	
6. ACCIÓN TUTORIAL.	56
7. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.	57
8. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES.	58

<

INTRODUCCIÓN GENERAL

Como es sabido, el **Proyecto Curricular de Centro** constituye el instrumento pedagógico - didáctico que articula a largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente de un Conservatorio y tiene como objetivo alcanzar las Finalidades educativas del mismo. Es conveniente recordar que la denominación de **proyecto curricular** desapareció con la Ley Orgánica 2 / 2006, de Educación. Sin embargo, continúa existiendo una concreción del currículum que cada Centro debe realizar atendiendo a sus características propias y que forma parte del Proyecto Educativo de Centro (al que también nos referiremos como P. E. C.), documento que, junto al Reglamento de Organización y Funcionamiento y al Proyecto de Gestión componen el **PLAN ANUAL DE CENTRO**.

Por todo esto se persigue que, tanto al fijar las enseñanzas mínimas comunes para todo el Estado en el REAL DECRETO (R. D.) 756 / 92, como al establecer los distintos currículos por cada Administración Educativa, éstos sean suficientemente amplios, abiertos y flexibles. De esta forma, los profesores podremos elaborar Proyectos y Programaciones que desarrollen en la práctica las virtualidades del currículum establecido y que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución, puedan adecuarse a las características y a las necesidades de cada alumno o alumna, tratando de desarrollar sus posibilidades y de suplir sus carencias.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

DECRETO 17 / 2009, de 20 de enero, en virtud del cual se establece la Ordenación y el CURRÍCULO de las **enseñanzas elementales** de música en Andalucía. Concretado a través de estas dos órdenes:

ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el CURRÍCULO de las **enseñanzas elementales** de música en Andalucía.

ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la EVALUACIÓN del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.

ORDEN de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música.

DECRETO 361 / 2011, de 7 de diciembre, en virtud del cual se aprueba el Reglamento Orgánico de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música.

La regulación establecida pretende impulsar la AUTONOMÍA pedagógica, organizativa y de gestión de los Conservatorios.

En este sentido, y en consonancia con la nueva Filosofía educativa, el carácter “abierto” del curriculum posibilita que los métodos de enseñanza sean en gran medida responsabilidad del profesor. Un proyecto curricular ABIERTO, nada rígido, se hace imprescindible en materias de este tipo, aunque respetando los contenidos mínimos que la autoridad educativa recoge en los Decretos mencionados anteriormente.

Durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, el Profesor o Profesora debe ser más que nunca UN GUÍA, un consejero que **propone** (importante) soluciones a problemas y dificultades concretas; debe esforzarse en **ofrecer** opciones y no en imponer criterios; en orientar y no en conducir de la mano hacia unos resultados predeterminados; en ESTIMULAR y ensanchar la receptividad y la CAPACIDAD de respuesta del alumno o alumna ante el hecho artístico.

En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumnado es protagonista principal. Sin embargo, el garantizar unos MÍNIMOS nos permitirá realizar una evaluación adecuada y que en consecuencia **no provoque** diferencias por defecto entre el alumnado de distintos profesores.

En las páginas siguientes detallaremos pormenorizadamente todos los elementos (objetivos, Secuenciación de los contenidos de cada curso, metodología, evaluación y acción tutorial) que conforman este curriculum para Enseñanzas Básicas (en adelante E. E. B. B.), que pretende ser orientativo y en ningún caso impositivo.

1. INTRODUCCIÓN:

El Sistema Educativo español, configurado de acuerdo con los principios y valores de la Constitución, y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella y en la Ley Orgánica 8 / 1985, de 3 de Julio, Reguladora del Derecho a la Educación o L. O. D. E., se orientará a la consecución de los siguientes Fines previstos en dicha Ley:

- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicos de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y estéticos.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

En cuanto a los Principios básicos de la actividad educativa, se desarrollarán atendiendo a lo siguiente:

- La formación personalizada, que propicie una educación *integral* en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos y alumnas en todos los ámbitos de la vida personal, profesional, familiar y social.
- La participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- La efectiva IGUALDAD de *derechos* entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.

- El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- La *autonomía pedagógica* de los centros dentro del marco establecido por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.
- La orientación educativa y profesional.
- La METODOLOGÍA ACTIVA que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de los centros docentes y de los diversos elementos del Sistema.
- La relación con el entorno social, económico y cultural.
- La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

2. DEFINICIÓN, FUNCIONES Y FUENTES DEL CURRÍCULUM

2. 1. DEFINICIÓN

El Sistema Educativo, además de ordenar la estructura educativa, tiene por objeto la oferta y las oportunidades de experiencias de aprendizaje que los Conservatorios de Música ofrecen a los alumnos y alumnas. Esta oferta educativa se compendia en la definición de currículum, término por el que se entiende lo siguiente:

“todo aquello que el entorno musical ofrece al alumno o alumna como posibilidad de aprender”.

“los medios a través de los cuales los centros de Enseñanza musical proporcionan estas oportunidades”.

“las formas por las que se evalúan los procesos mismos de enseñanza - aprendizaje y sus resultados”.

2. 2. FUNCIONES

El Curriculum tiene dos funciones:

- A) Hacer *explícitas* las intenciones del Sistema Educativo.
- B) Servir de *guía* que oriente la práctica pedagógica.

2. 3. FUENTES

2. 3. 1. El contexto socio - cultural / Fuente SOCIOLÓGICA

Informa sobre las demandas que presentan, en general, el entorno y la cultura musical. Aborda aspectos tales como la necesidad de profesionales, la transmisión del patrimonio musical, los valores estéticos y sociales dominantes, el respeto a los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el disfrute del ocio y de la cultura.

2. 3. 2. El alumno o alumna (el sujeto) / Fuente PSICOLÓGICA

Aporta información sobre aspectos auditivos (percepción), cognoscitivos (conceptualización), interpretativos (motivación y emoción) y actitudinales (afición, interés, apreciación) en los estadios evolutivos del ser humano.

2. 3. 3. Fuente PEDAGÓGICA

Proporciona información, tanto desde la *teoría* como desde la *práctica*, sobre los métodos, procedimientos y recursos necesarios para la elaboración del curriculum.

2. 3. 4. Las áreas del saber / Fuente EPISTEMOLÓGICA

Informa sobre los conocimientos científicos y estéticos de las diferentes materias que forman parte del curriculum musical y de la interrelación entre ellas, así como de sus métodos de trabajo, desarrollo y aplicación de los elementos que dan a la Música carácter epistemológico (tales como el ritmo, la melodía, el timbre, la armonía, la dinámica y la forma).

3. LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA:

Las Enseñanzas ARTÍSTICAS tienen como finalidad “proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música”, tal y como recoge el **CAPÍTULO VI** de la Ley Orgánica 2 / 2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante L. O. E.). Del mismo modo, el art. 78 de la Ley 17 / 2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (en adelante L. E. A.) determina que estas enseñanzas pueden ser de tres tipos: Elementales, Profesionales y Superiores.

El **DECRETO 17 / 2009, de 20 de enero**, en virtud del cual se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía recoge que las Enseñanzas Básicas de música (en adelante E. E. B. B.) tendrán una duración de cuatro años divididos en dos ciclos de dos cursos cada uno (*artículo 7. 2*).

Del mismo modo, el **DECRETO 241 / 2007, de 4 septiembre**, en virtud del cual se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música (en adelante E. E. P. P.) en Andalucía recoge en su *artículo 7. 1* que este tipo de enseñanzas se organizarán en un único grado de seis cursos de duración.

4. ENSEÑANZA ELEMENTAL:

La estructura y ordenación de la enseñanza elemental de los estudios de música supone el reconocimiento de la importancia de este grado en la formación de los alumnos y alumnas como base para la ampliación y profundización de estos estudios en la enseñanza Profesional y Superior.

4. 1. Acceso a las Enseñanzas Básicas de las Enseñanzas Elementales de Música:

MARCO LEGAL

ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las Enseñanzas Básicas de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

En todos los Conservatorios donde se impartan las Enseñanzas Básicas de Música deberá realizarse una *Prueba de aptitud*, tal y como queda recogido en el CAPÍTULO IV del **Decreto 17 / 2009, de 20 de Enero**:

Artículo 13. Acceso a las Enseñanzas Básicas de música.

1. Podrán acceder al primer curso de las enseñanzas básicas de música los niños y niñas que tengan, *como mínimo*, **ocho** años de edad o los cumplan en el año natural correspondiente al comienzo del curso académico y que superen una prueba de aptitud. En dicha prueba se valorarán, prioritariamente, las facultades de los aspirantes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos que para las mismas se establecen en este Decreto.

2. Se podrá acceder a *cualquier otro* curso de las enseñanzas básicas de música sin haber cursado los anteriores, siempre que, a través de una prueba de acceso, las personas aspirantes demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Tanto la prueba de aptitud al Primer Curso de E. E. B. B. como la prueba de acceso a cualquier otro curso están reguladas por la **Orden de 7 de julio de 2009**.

Artículo 14. Admisión y matriculación del alumnado.

1. La Consejería competente en materia de educación establecerá las normas de admisión y matriculación del alumnado en los centros docentes públicos que impartan las enseñanzas elementales de música.

2. Con carácter excepcional, el Consejo Escolar del Centro podrá autorizar la *ampliación de matrícula* del alumnado al curso siguiente, en las condiciones que se establezcan.

La prueba de aptitud, que **no** estará vinculada a **ningún** instrumento musical, será elaborada por cada centro y deberá valorar las capacidades siguientes:

- A) *Capacidad rítmica*: imitación de fórmulas rítmicas sencillas.
- B) *Capacidad auditiva*: percepción del tono e intensidad de los sonidos, de *una línea* melódica y del canto de melodías sencillas.

4. 2. Curriculum de las Enseñanzas Básicas de Música:

El curriculum de las Enseñanzas Básicas de Música se organizará a lo largo de dos ciclos de dos cursos cada uno, y estará integrado por las siguientes asignaturas:

Anexo III de la **ORDEN de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.

HORARIO SEMANAL EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS
DE MÚSICA

MATERIA	CICLO 1º		CICLO 2º	
	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Instrumento	2	2		
Lenguaje Musical	2	2	2	2
Instrumento o Educación vocal			1	1
Coro			1	1
Agrupaciones Musicales			1	1

Las clases de Instrumento de los cursos Primero y Segundo del primer ciclo serán COLECTIVAS, con un máximo de tres alumnos o alumnas por CADA DOS HORAS.

Las asignaturas que componen el curriculum de las Enseñanzas Básicas de Música han de equilibrar el conocimiento teórico con las técnicas de interpretación y con los principios estéticos y *artísticos* inherentes al fenómeno musical.

4. 3. Implantación de las Enseñanzas Elementales de Música:

En el año académico 2009 / 2010 se implantaron los cursos Primero y Segundo del primer ciclo de las Enseñanzas Básicas de Música quedando extinguidos los cursos homónimos del antiguo grado elemental.

En el año académico 2010 / 2011 se implantaron los cursos Primero y Segundo del segundo ciclo de las Enseñanzas Básicas de Música quedando extinguidos los cursos Tercero y Cuarto del antiguo grado elemental. En este momento comenzó a impartirse la asignatura de Agrupaciones Musicales, sustituta de la antigua clase “colectiva” de piano.

En el año académico 2011 / 2012 se implantaron las Enseñanzas de Iniciación a la Música.

MARCO LEGAL

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA del **Decreto 17 / 2009, de 20 de Enero.**

ENSEÑANZAS
BÁSICAS
DE
MÚSICA

1. OBJETIVOS:

1. 1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de las enseñanzas elementales de música se han de desarrollar a través de los de cada una de las asignaturas. Estas enseñanzas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del **Decreto 17 / 2009, de 20 de Enero**, deben contribuir a que los alumnos y alumnas desarrollen las siguientes capacidades:

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje *artístico* y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas en el ámbito universal y andaluz.

b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.

c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.

e) Desarrollar la *concentración* y la *audición* como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.

f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.

g) Actuar con el instrumento correspondiente (en nuestro caso el piano) en público, con la necesaria seguridad en SÍ mismo, y comprender la función *comunicativa* de la interpretación musical.

h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y *valores cívicos* propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

1. 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS

Los objetivos ESPECÍFICOS de las Enseñanzas Básicas de música están recogidos en el artículo 7 del **Decreto 17 / 2009, de 20 de Enero** y son los siguientes:

a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.

b) Fomentar la *creatividad* musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado ante el *hecho artístico* relacionado con la música.

d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

1. 3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

De acuerdo con lo establecido en el **Anexo I** de la **ORDEN de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el *currículo* de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, la enseñanza del **PIANO** en las **E. E. B. B.** y ya más concretamente en este Conservatorio, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las siguientes capacidades:

1. *Ser consciente de la importancia de adoptar una posición adecuada del cuerpo en relación al instrumento que haga posible y favorezca la acción del conjunto brazo - antebrazo - mano sobre el teclado.*

2. *Conocer las características y posibilidades sonoras del piano, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel y desarrollar hábitos de cuidado y de mantenimiento del instrumento.*

3. *Tener la disposición necesaria para conocer las diferentes épocas que abarca la Literatura del Piano a lo largo de su Historia y las exigencias que plantea una interpretación acorde al estilo.*

4. *Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro de las exigencias de cada nivel, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del piano.*

5. Interpretar un repertorio básico integrado por obras o piezas de diferentes estilos entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza de una dificultad acorde con este nivel.

6. Utilizar el piano como vehículo de expresión de emociones e ideas para desarrollar la personalidad y la sensibilidad.

1. 4. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS

1. 4. 1. PRIMER CICLO DE E. E. B. B.

PRIMER CURSO:

1. Ser consciente de la importancia de adoptar una posición adecuada del cuerpo en relación al instrumento que haga posible y favorezca la acción del conjunto brazo - antebrazo - mano sobre el teclado.

2. Descubrir poco a poco el Funcionamiento y la mecánica del piano.

3. Iniciar en el conocimiento de las diferentes épocas que abarca la Literatura del Piano a lo largo de la Historia.

4. Presentar la problemática básica de los aspectos de la técnica pianística relativos al peso del brazo y a la independencia de dedos.

5. Interpretar diferentes estudios encaminados a desarrollar las exigencias técnicas que posteriormente plantearán las obras o piezas de un repertorio básico.

SEGUNDO CURSO:

1. Ser consciente de la importancia de buscar el control postural del cuerpo en relación al instrumento que haga posible y favorezca la acción del conjunto brazo - antebrazo - mano sobre el teclado, en pro del desarrollo de la coordinación entre pies y manos y del juego tensión - relajación.

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del piano e iniciar en su aplicación dentro de las exigencias de este nivel.

3. Avanzar en el conocimiento de las diferentes épocas que abarca la Literatura del Piano a lo largo de la Historia.

4. Iniciar en la técnica del peso del brazo y en la articulación de los dedos.

5. Interpretar un repertorio básico integrado por obras o piezas de diferentes estilos entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza de una dificultad acorde a este nivel.

1. 4. 2. SEGUNDO CICLO DE E. E. B. B.

PRIMER CURSO:

3º E. E. B. B.

1. Adoptar una posición adecuada del cuerpo en relación al instrumento que haga posible y favorezca la acción del conjunto brazo - antebrazo - mano sobre el teclado.

2. Profundizar en la aplicación práctica de las posibilidades sonoras del piano.

3. Profundizar en el conocimiento de las diferentes épocas que abarca la Literatura del Piano a lo largo de la Historia y de las exigencias que plantea una interpretación acorde al estilo correspondiente.

4. Desarrollar la técnica del peso del brazo y la articulación de los dedos.

5. Tener la disposición necesaria para actuar en público y para descubrir poco a poco tanto sus recursos como sus limitaciones.

6. Aplicar con una autonomía cada vez mayor sus conocimientos musicales para identificar, discriminar y resolver las dificultades propias de la interpretación en este nivel (digitación, elementos técnicos, etcétera).

7. Interpretar un repertorio básico integrado por obras o piezas de diferentes estilos entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza de una dificultad acorde a este nivel.

SEGUNDO CURSO:

4º E. E. B. B.

1. *Adoptar una posición adecuada del cuerpo en relación al instrumento que haga posible y favorezca la acción del conjunto brazo - antebrazo - mano sobre el teclado.*

2. *Utilizar, dentro de las exigencias de este nivel, las características mecánicas y las posibilidades sonoras del piano.*

3. *Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro de las exigencias de este nivel, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del piano.*

4. *Profundizar en el conocimiento de las diferentes épocas que abarca la Literatura del Piano a lo largo de la Historia y de las exigencias que plantea una interpretación acorde al estilo correspondiente.*

5. *Desarrollar la sensibilidad estética.*

6. *Adquirir una soltura cada vez mayor para la interpretación en público desarrollando, poco a poco, la autocrítica y los recursos necesarios para minimizar, de acuerdo a sus posibilidades, el miedo escénico.*

7. *Aplicar con una autonomía cada vez mayor sus conocimientos musicales para identificar, discriminar y resolver las dificultades propias de la interpretación en este nivel (digitación, elementos técnicos, etcétera).*

8. *Interpretar un repertorio básico integrado por obras o piezas de diferentes estilos entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza de una dificultad acorde a este nivel.*

2. CONTENIDOS:

2. 1. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

- Presentación del instrumento: antecedentes y evolución a través del tiempo.

- Introducción y desarrollo progresivo de los elementos musicales.

- Conocimiento de los diferentes segmentos que forman el aparato braquial: brazo, antebrazo, muñeca y dedos.
- Posición correcta del cuerpo ante el piano.
- Desarrollo progresivo de la técnica básica del instrumento a través del repertorio planteado para cada curso.
- El sonido y la expresividad. Adecuación de los conocimientos de Lenguaje Musical a las peculiaridades y particularidades del lenguaje propio del piano (articulación, fraseo...).
- Conocimiento y práctica de los pedales.
- Realización y práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad *auditiva* como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
- Ejercicios, estudios y obras que contribuyan de manera útil al desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
- Práctica de la improvisación.
- Práctica de la lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos de música para teclado o escrita para cualquier otro instrumento.
- Utilización y práctica de los pedales.
- La *digitación* y su estudio. Principios Básicos.
- Importancia de la organización en el estudio. Racionalización del proceso de aprendizaje.
- Entrenamiento progresivo y continuo de la *memoria* para una mejor interiorización y comprensión del proceso musical.
- Selección de ejercicios, estudios y obras que permitan al alumnado desarrollar su nivel técnico e interpretativo, distinguiendo los diferentes estilos.
- Práctica de conjunto.
- Aspectos generales de la interpretación en público.

- Desarrollo de la CONCENTRACIÓN, la autodisciplina y la AUTOCRÍTICA.

- Autoescucha y escucha a los demás.

2. 2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

2. 2. 1. PRIMER CICLO DE E. E. B. B.

PRIMER CURSO:

- Posición adecuada y relajada del cuerpo (torso, hombros, brazos, codos, piernas y manos) en relación al piano.

- Colocación correcta de las manos sobre el teclado sin llegar nunca a la fatiga muscular.

- Numeración de los dedos.

- ALTURA del sonido: relación notas - teclado.

- Desarrollo de la pulsación *íntima*.

- Independencia y articulación digital.

- Participación del alumno o alumna en AUDICIONES.

- Lectura a cuatro manos con el profesor.

- Conocimiento de los recursos del piano. Familiarización con el teclado. Relación con el pentagrama.

- Realización de actividades de improvisación que favorezcan una actitud lo más desinhibida posible.

A) Contenidos relacionados con la notación, lectura, escritura o representación de signos musicales

- Compases Simples: 2 / 4, 3 / 4, 4 / 4.

- Figuras. Duración de las notas: redonda, blanca con puntillo, blanca, negra con puntillo, negra y corchea (con sus respectivos silencios).

- Claves: *Sol en 2ª y Fa en 4ª línea.*
- Pregunta - respuesta.
- Ligadura de unión.
- Ligadura de expresión o de Fraseo. Realización de ejercicios sencillos.
- Notas a contratiempo: silencios de negra y de corchea.
- Iniciación al conocimiento de las alteraciones.
- Indicaciones o Signos de dinámica: p y f.

B) Contenidos relacionados con la técnica

- Realización de ejercicios sencillos de los cinco dedos *fuera del piano*. Adaptación al teclado, concentrando la atención en la producción del sonido y en hacer cantar al piano.
- Preparación de los diversos modos de ataque: *legato, staccato, non legato.*
- Iniciación a la independencia de las manos a través de imitaciones y cánones para los cinco dedos en posición FIJA.
- Iniciación al paso del pulgar.
- Acordes de tres sonidos (fundamental, tercera y quinta).
- Aprendizaje e interpretación de MELODÍAS (diatónicas, modales y pentatónicas).
- Interpretación de memoria de las piezas aprendidas.

El Departamento de Piano ha acordado que el repertorio del alumno o alumna será elegido, siempre bajo el criterio de su profesor o profesora, entre los métodos siguientes; en su defecto también podrán escogerse obras de similar dificultad:

- BASTIEN: *“Teoría y práctica”*
Iniciación y Nivel 1.

- TCHOKOV / GEMIU “El piano”
Iniciación y Libro 1º.

- F. EMONTS: “Método Europeo”
Vol. 1.

- HENRY LEMOINE, ediciones: “Mi primer año de Piano”

- EDNA - MAE BURNAM: “Una docena al día”
Edición Española Vol. Preparatorio y 1º.

- J. JAVIER LINARES: “Con - tacto”
Rivera editores Vol. 1.

Nuestra enseñanza tendrá en cuenta tanto los contenidos generales como los específicos de cada curso a la hora de trabajar piezas pertenecientes a los métodos enunciados anteriormente. Existe también la posibilidad, como formación complementaria, de trabajar paralelamente un repertorio *mínimo / básico* a elegir entre:

- CZERNY: “Los principios del piano. Los cinco dedos” Op. 777
nº 5, 6, 9, 10, 13, 16, 19, 20, 21, 22.

- BARTÓK: “Mikrokosmos”
Vol. 1.

- BARTÓK: “Los primeros tiempos al piano” (“Die erste zeit am Klavier”).
“18 pequeñas piezas fáciles para la Escuela de Piano de Bartók - Reschofsky” nº 1, 2, 3, 5.

- MOZART: “Minuets”
“Pequeñas piezas”

- GARCÍA ABRIL, A.: “Cuadernos de Adriana”
Vol. 1: nº 1, 2, 3, 4.

- ALÍ, R.: “Juguetes”. Suite infantil para piano Op. 108
- KABALEWSKY, D.: “Piezas infantiles” Op. 39 nº 7, 8, 9.
- WIRD, J.: “Preliminar Graduado”. Pequeños estudios recreativos. Ed. Boileau, Barcelona.

SEGUNDO CURSO:

- Independencia y articulación de los dedos.
- La respiración en el Fraseo.
- Trabajar un repertorio que contenga *como mínimo* cuatro estilos diferentes.
- Participación del alumno o alumna en AUDICIONES.
- Iniciación al conocimiento y estudio del Álbum de Anna Magdalena Bach.

A) Contenidos relacionados con la notación, lectura, escritura o representación de signos musicales

- Compases Simples: 2 / 4, 3 / 4, 4 / 4.
- Compases Compuestos: 6 / 8, 9 / 8, 12 / 8.
- Figuras. Repaso de las del primer curso. Corchea y semicorchea (con sus respectivos silencios).
- Ampliación del ámbito de lectura: LÍNEAS adicionales.
- Notas a contratiempo.
- Conocimiento de las alteraciones.
- Indicaciones o Signos de dinámica: p, mf y f. Reguladores.
- Ligadura de expresión o de Fraseo. Acentuación y articulación.

B) Contenidos relacionados con la técnica

- Desplazamientos: extensión y retracción.
- Paso del pulgar. Escalas. Tonalidades mayores y menores.
- Notas mantenidas.
- Práctica de ejercicios de relajación.
- Utilización consciente del peso del brazo.
- Realización de la dinámica gradual: crescendo y diminuendo.
- Bajo de Alberti.
- Conocimiento, aprendizaje y práctica del ritmo de Vals.
- Conocimiento del pedal derecho mediante el aprendizaje progresivo del pedal sincopado o a contratiempo.
- Terminaciones de frase.
- La estructura musical. Forma *bipartita* A - A' / A - B y *tripartita* A - B - A.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.

El Departamento de Piano ha acordado que el repertorio del alumno o alumna será elegido, siempre bajo el criterio de su profesor o profesora, entre los métodos siguientes; en su defecto también podrán escogerse obras de similar dificultad:

- BASTIEN: *“Teoría y práctica”*
Nivel 2.
- TCHOKOV / GEMIU: *“El piano”*
Libro 2º.
- F. EMONTS: *“Método Europeo”*
Vol. 1 y 2.

- HENRY LEMOINE, ediciones: *“Mi segundo año de Piano”*

- EDNA - MAE BURNAM:
Edición Española *“Una docena al día”*
Vol. Preparatorio, 1º y 2º.

- J. JAVIER LINARES:
Rivera editores *“Con - tacto”*
Vol. 2.

De acuerdo con el tercero de los contenidos enunciados para este segundo curso, el repertorio del alumnado debe incluir obras o piezas representativas de CUATRO estilos diferentes *como mínimo*, que de hecho pueden extraerse de la relación de métodos para piano expuesta anteriormente. No obstante, el profesor o profesora también puede elegir en su lugar piezas de este otro repertorio o de similar dificultad:

ESTUDIOS:

El alumno o alumna tocará **TRES** a elegir entre:

- BURGMÜLLER, F.: *“Estudios” Op. 100*
nº 1, 2, 3, 5, 7, 16, 18.

- CZERNY, C.: *“30 Estudios de mecanismo” Op. 849*
nº 1, 2, 3, 4, 6, 7.

- KÖHLER, L.: *“Die leichtesten etüden” Op. 151*

- LEMOINE, H.: *“Estudios infantiles” Op. 37*
nº 1, 2, 3, 4, 5.

- LOESCHORN, A.: *“Estudios infantiles” Op. 181*
Cuaderno 1º.

- WIRD, J.: *“Preliminar Graduado”. Pequeños estudios recreativos.*
Ed. Boileau, Barcelona

PIEZAS ESTILO BARROCO:

El alumno o alumna tocará UNA a elegir entre:

- BACH, J. S.: *“Álbum de Anna Magdalena Bach”*
Ed. Peters, Budapest.
“Pequeños preludios y fugas”
- TELEMANN, G. PH.: *“Gavotas”*

PIEZAS ESTILO CLÁSICO:

El alumno o alumna tocará UNA a elegir entre:

- BEETHOVEN, L. V.: *“Danzas alemanas”*
- HAYDN, F. J.: *“Sonatas”*
nº 1.
“Danzas”
“Danzas alemanas”
- MOZART, W. A.: *“Minuets”*
- CLEMENTI, M.: *“Sonatinas” Op. 36*
nº 1.
- DUSSEK: *Sonatina nº 1*

PIEZAS ESTILO ROMÁNTICO:

El alumno o alumna tocará UNA a elegir entre:

- SCHUBERT, F.: *“Suite de Valses” Op. 33*
nº 14.
- SCHUMANN, R.: *“Álbum de la juventud” Op. 68*
nº 1, 2, 3, 4, 5.

PIEZAS DEL SIGLO XX:

El alumno o alumna tocará UNA a elegir entre:

- BARTÓK, B.: *“Mikrokosmos”*
Vol. 1.
- STRAVINSKY, I.: *“Los cinco dedos”*
- SHOSTAKOVICH, D.: *“Seis piezas infantiles” Op. 69*
nº 1, 2, 3, 6, 9.
- KABALEVSKY, D.: *“Piezas infantiles” Op. 39*
“18 piezas para niños” Op. 27
nº 1, 2, 4, 5.
- GARCÍA ABRIL, A.: *“Cuadernos de Adriana”*
Vol. 1 y 2.

2. 2. 2. SEGUNDO CICLO DE E. E. B. B.

PRIMER CURSO:

3º E. E. B. B.

- Independencia y articulación de los dedos.
- La respiración en el Fraseo.
- Trabajar un repertorio que contenga *como mínimo* cuatro estilos diferentes.
- Participación del alumno o alumna en AUDICIONES.
- Iniciación al conocimiento y estudio de los Pequeños Preludios y Fugas de Bach.

A) Contenidos relacionados con la notación, lectura, escritura o representación de signos musicales

- Compases Simples: 2 / 4, 3 / 4, 4 / 4.
- Compases Compuestos: 6 / 8, 9 / 8, 12 / 8.
- Signos de prolongación.
- Notas a contratiempo.
- Ritmos SINCOPADOS.
- Signos de repetición: puntos de repetición, 1ª y 2ª vez, *da capo*, la llamada.
- Grupos de valoración especial: tresillo de corcheas.
- Iniciación al conocimiento de la ornamentación barroca: trino corto y mordente.

B) Contenidos relacionados con la técnica

- Estudio de escalas diatónicas y modales. Inicio a la práctica de las escalas cromáticas.
- Aprendizaje de estudios para ir consiguiendo poco a poco velocidad y equilibrio.

- Bajo de Alberti.
- Práctica de ejercicios de relajación.
- Utilización consciente del peso del brazo.
- Independencia de manos. Desarrollo de la *Habilidad* de diferenciar y escuchar distintas voces con la misma importancia.
- Canon.
- Aprendizaje e interpretación de pequeñas composiciones **CONTRAPUNTÍSTICAS** de la Literatura para “teclado” (*clave, clavicordio, piano, órgano, etcétera*).
- Práctica del pedal derecho. Adiestramiento en la utilización de los tipos de pedal simultáneo o a tempo y sincopado o a contratiempo.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Interpretación de piezas para piano a cuatro manos.

De acuerdo con el tercero de los contenidos enunciados para este tercer curso, el repertorio del alumnado debe incluir obras o piezas representativas de CUATRO estilos diferentes *como mínimo*. El Departamento de Piano propone el repertorio que figura a continuación, aunque deja *abierta* la posibilidad de *continuar trabajando*, como complemento, los diferentes métodos que se han utilizado durante los dos cursos anteriores.

- J. JAVIER LINARES: “*Con - tacto*”
Rivera editores Vol. 3.

ESTUDIOS:

El alumno o alumna tocará **TRES** a elegir entre:

- BERTINI, H.: “*Estudios*” *Op. 100*
nº 1, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15,
18, 19, 20, 21, 22.

- "24 Estudios para piano" Op. 29
nº 2, 7, 12, 13, 16, 17, 19, 20.
- "24 Estudios para piano" Op. 32
nº 26.
- BURGMÜLLER, F.:
"Estudios" Op. 100
nº 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17,
18, 20, 21.
- CZERNY, C.:
"La Escuela de la Velocidad"
Op. 299 nº 1, 2.

"Estudios" Op. 339
nº 80, 81, 83, 97.

"Estudios" Op. 636
nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11.

"30 estudios de mecanismo" Op. 849
nº 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13.
- HELLER, S.:
"30 Estudios Progresivos" Op. 46
nº 3, 7, 8, 11, 12.

"25 Estudios" Op. 47
nº 1, 2, 3, 24.
- KÖHLER, L.:
"Die leichtesten etüden" Op. 151
(dos estudios equivalen a uno).
nº 3 y 4, 11 y 12, 17 y 18.

"Estudios" Op. 50
(dos estudios equivalen a uno).
- LEMOINE, H.:
"Estudios infantiles" Op. 37
nº 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18,
19, 20, 35.
- LOESCHORN, A.:
"Estudios infantiles" Op. 181
Cuaderno 1º (dos equivalen a uno).
nº 7 y 8, 11 y 12, 15 y 16,
17 y 18.

- TINTORER, D.: “25 estudios de mecanismo y de estilo para piano”
Op. 100 nº 1, 2.

PIEZAS ESTILO BARROCO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- BACH, J. S.:
 - “*Álbum de Anna Magdalena Bach*”
Ed. Peters: BWV 117, 124, 125,
BWV 127, 128, 130.
 - Ed. Musica Budapest: nº 8, 16, 17,
20, 21, 23.
 - “*Pequeños Preludios y Fugas*”
Ed. URTEXT
 - “*Pequeños preludios del Libro de Klavierbüchlein para W. F. BACH*”
BWV 924, 926, 927.
 - “*Seis pequeños preludios de la colección de J. P. Kellners*”
BWV 939, 940, 941, 942.
 - “*Seis pequeños preludios para principiantes del clave*”
BWV 934, 935, 937.
- HAENDEL, G. F.:
 - “*Fughettas*”

PIEZAS ESTILO CLÁSICO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- MOZART, W. A.:
 - “*Klavierstück*”
(a elegir dos movimientos).

- BEETHOVEN, L. V.: “Sonatinas”
nº 5, 6.
- CLEMENTI, M.: “Sonatinas” Op. 36
nº 1, 2.
- DIABELLI, A.: “7 Sonatinas” Op. 168
nº 1, 2.
- HAYDN, F. J.: “Sonatas”
Vol. I: nº 1, 2, 3.
- KUHLAU, F.: “Sonatas” Op. 55
nº 1.

PIEZAS ESTILO ROMÁNTICO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- BURGMÜLLER, H.: Los mismos Números que para los Estudios.
- GRIEG, E.: “Piezas Líricas” Op. 12
nº 8.
- SCHUMANN, R.: “Álbum de la juventud” Op. 68
nº 6, 7, 8, 9, 10, 18.
- TCHAIKOVSKY, P. I.: “Álbum para niños” Op. 39
nº 6, 7, 11, 12, 16, 17.

PIEZAS DEL SIGLO XX:

El alumno o alumna tocará **DOS** a elegir entre:

- EMONTS, F.:
 - “Método Europeo”. De Bartók a Stravinsky.
 - “Andante”, “Danza campesina” (Bartók)
 - “Dos danzas” de C. Orff
 - “Andantino” de I. Stravinsky

- BARTÓK, B.:
 - “Mikrokosmos”
Vol. II.
 - “For children”
Vol. I.

- BARTÓK: “Los primeros tiempos al piano” (“Die erste zeit am Klavier”).
“18 pequeñas piezas fáciles para la Escuela de Piano de Bartók - Reschofsky” nº 8, 9, 10, 11, 12.

- CASELLA, A.:
 - “11 Piezas infantiles”
Ed. Universal: nº 2, 10.

- HINDEMITH, P.:
 - “Juegos para niños”. “Wir bauen eine stadt”.
 - “Construimos una ciudad”.
nº 1, 2, 5.

- KABALEVSKY, D.:
 - “18 Piezas para niños” Op. 27
nº 6, 7, 8, 13, 17.
 - “Piezas infantiles” Op. 39
nº 18, 19, 20, 21, 22, 23.
 - “Variaciones fáciles sobre una canción popular rusa” Op. 51
nº 1.

- KATCHATURIAN, A.: *“Álbum para niños”*
nº 1.

- PROKOFIEV, S.: *“Música para niños” Op. 65*
nº 2, 3.

- STRAVINSKY, I.: *“Los cinco dedos”*
nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

- SHOSTAKOVICH, D.: *“Seis piezas infantiles” Op. 69*
nº 4, 5.

- CASTILLO, M.: *“Introducción al piano contemporáneo.
20 piezas de mediana dificultad”*
nº 2, 5, 9, 13.

- GARCÍA ABRIL, A.: *“Cuadernos de Adriana”*
Vol. 1: nº 4, 15, 16.

“Cuadernos de Adriana”
Vol. 2: nº 7, 12, 14.

“Cuadernos de Adriana”
Vol. 3: nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8,
10, 11, 12.

- GURIDI, J.: *“8 apuntes”*
nº 1, 3.

- ROLDÁN SAMIÑÁN, R.: *“Escenas de niños” (1997).*
nº 1, 2, 4, 8, 10.

- ESCUELA BOLERA: A elegir una.

SEGUNDO CURSO:

4º E. E. B. B.

- Introducción al conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos *períodos* de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura y a la ornamentación.
- Lectura a primera vista.
- Independencia y articulación de los dedos.
- Adecuación de la utilización del conjunto brazo - muñeca o acción de los dedos según las exigencias de cada pasaje.
- Movimiento de *rotación* axial y lateral del antebrazo en diseños de acordes, trinos, trémolos o arpegios.
- La respiración en el Fraseo.
- Práctica *a tiempo lento* de la ejecución rápida: perfeccionamiento gradual de la automatización.
- Trabajar un repertorio que contenga *como mínimo* cuatro estilos diferentes.
- Participación del alumno o alumna en AUDICIONES.
- Iniciación al conocimiento y estudio de las Invenciones a dos voces de Bach.
- Ampliación del repertorio: **FORMA SONATA.**

A) Contenidos relacionados con la notación, lectura, escritura o representación de signos musicales

- Compases Simples: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 2/8, 2/2, 3/2.
- Compases Compuestos: 6/8, 9/8, 12/8.
- Signos de prolongación.
- Notas a contratiempo.
- Ritmos SINCOPADOS.
- Signos de repetición: puntos de repetición, 1ª y 2ª vez, *da capo*, la llamada.

- Grupos de valoración especial: tresillo de corcheas.
- Afianzamiento de las indicaciones de dinámica aprendidas en los cursos anteriores.
- Aprendizaje y utilización de los términos de agogia relativos a la modificación del tempo o movimiento.
- Avance en el conocimiento de la ornamentación barroca: trino corto y mordente.

B) Contenidos relacionados con la técnica

- Estudio y práctica de escalas diatónicas, modales y cromáticas.
- Aprendizaje de estudios para continuar adquiriendo gradualmente más velocidad y equilibrio.
- Bajo de Alberti.
- Práctica de ejercicios de relajación.
- Utilización consciente del peso del brazo.
- NOTAS DOBLES. Iniciación al trabajo técnico de terceras y sextas.
- Independencia de manos. Avance en el desarrollo de la *Habilidad* de diferenciar y escuchar DOS voces con la misma importancia.
- Canon.
- Aprendizaje e interpretación de pequeñas composiciones CONTRAPUNTÍSTICAS de la Literatura para “teclado” (*clave, clavicordio, piano, órgano, etcétera*).
- **FRASEO.** Finales de frase. El cantabile: gradación de la *línea melódica*.
- Práctica del pedal derecho. Avance o continuación en el adiestramiento para la utilización de los tipos de pedal simultáneo o a tempo y sincopado o a contratiempo de acuerdo a los criterios del ESTILO trabajado en cada momento (Barroco, Clasicismo, Romanticismo, Impresionismo...).
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.

- Introducción a la explotación de los recursos del piano en la Música del Siglo XX.

De acuerdo con el octavo de los contenidos enunciados para este cuarto curso, el repertorio del alumnado debe incluir obras o piezas representativas de CUATRO estilos diferentes *como mínimo*. El Departamento de Piano propone el repertorio que figura a continuación, aunque deja *abierta* la posibilidad de *continuar trabajando*, como complemento, los diferentes métodos que se han utilizado durante los tres cursos anteriores.

- J. JAVIER LINARES: *“Con - tacto”*
Rivera editores Vol. 4.

ESTUDIOS:

El alumno o alumna tocará **TRES** a elegir entre:

- EMONTS, F.: *“Método Europeo”*
Vol. 2 y 3.

- BERTINI, H.: *“Estudios” Op. 100*
nº 2, 3, 7, 9, 11, 13, 16, 17,
23, 24, 25.

“24 Estudios para piano” Op. 29
nº 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11,
14, 15, 18, 20, 24.

“24 Estudios para piano” Op. 32
nº 25, 28, 38, 46.

- BURGMÜLLER, F.: *“Estudios” Op. 100*
nº 11, 14, 15, 19, 22, 23, 24, 25.

- CZERNY, C.: *“La Escuela de la Velocidad”*
Op. 299 nº 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

- “Estudios” Op. 636*
nº 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16,
17, 18, 21, 23, 24.
- “25 Estudios” Op. 748*
- “30 estudios de mecanismo” Op. 849*
nº 14, 15, 16.
- HELLER, S.: *“25 Estudios Melódicos” Op. 45*
nº 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12,
14, 18, 23, 24.
- “30 Estudios Progresivos” Op. 46*
nº 1, 2, 5, 10, 15, 17, 19.
- “25 Estudios” Op. 47*
nº 4, 6, 7, 10, 12, 20.
- KÖHLER, L.: *“Estudios” Op. 50*
(dos estudios equivalen a uno).
- LEMOINE, H.: *“Estudios infantiles” Op. 37*
nº 13, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25,
26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 36, 37,
38, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48.
- TINTORER, D.: *“25 estudios de mecanismo y de
estilo para piano” Op. 100*
nº 3, 4, 7, 8, 15.
- CRAMER, J. B.: *“Estudios” Op. 84*
nº 1, 2.

PIEZAS ESTILO BARROCO:

El alumno o alumna tocará **DOS** a elegir entre:

- EMONTS, F.:
“Método Europeo”. Música fácil de la época Barroca.
Piezas **No** trabajadas en cursos anteriores.

- BACH, J. S.:
“Álbum de Anna Magdalena Bach”
Ed. Peters: nº 7, 12, 18.
Ed. Musica Budapest: nº 6, 15, 22.

“Pequeños Preludios y Fugas”
Ed. URTEXT

“Pequeños preludios del Libro de Klavierbüchlein para W. F. BACH”
BWV 925, 928, 930.

“Seis pequeños preludios de la colección de J. P. Kellners”
BWV 940, 942, 943, 999.

“Seis pequeños preludios para principiantes del clave”
BWV 933, 934, 935, 936, 937, 938.

“Pequeñas Fugas”
BWV 952, 953, 961.

“Pequeños Preludios con Fughettas”
BWV 895, 899, 902 a.

“Invenciones a dos voces”
Ed. Urtext: BWV 772, 774, 775, 781.

- HAENDEL, G. F.:
“Fughettas”
nº 1, 2, 3.

PIEZAS ESTILO CLÁSICO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- EMONTS, F.: *“Método Europeo”*. Piezas fáciles desde los hijos de Bach a Beethoven.
Piezas **No** trabajadas en cursos anteriores.

- DUSSEK, J. L.: *“Sonatinas” Op. 20*
nº 1, 2, 4, 5.

- BEETHOVEN, L. V.: *“Sonatas” Op. 49*
nº 1, 2.

- CLEMENTI, M.: *“Sonatinas” Op. 36*
nº 2, 3, 6.

“Sonatinas” Op. 37
nº 2.

“Sonatinas” Op. 38
nº 1.

- DIABELLI, A.: *“4 Sonatinas” Op. 151*
nº 1, 4.

“7 Sonatinas” Op. 168
nº 1, 2, 3, 4.

- HAYDN, F. J.: *“Sonatinas”*
nº 2, 4.

“Sonatas”
Ed. URTEXT
Vol. I: nº 4, 5, 6, 7, 9, 10.

- KUHLAU, F.: *“Sonatas” Op. 55*
nº 1, 2, 4, 5.

PIEZAS ESTILO ROMÁNTICO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- EMONTS, F.: *“Método Europeo”*. Música fácil de la época romántica.
Piezas **No** trabajadas en cursos anteriores.

- GRIEG, E.: *“Piezas Líricas”*
Op. 12 nº 1, 2, 4, 5, 7.
Op. 38 nº 2, 7.

- SCHUMANN, R.: *“Álbum de la juventud”* Op. 68
nº 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 19, 20, 24, 25, 26, 28, 30.

- TCHAIKOVSKY, P. I.: *“Álbum para niños”* Op. 39
nº 3, 4, 5, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22.

- MENDELSSOHN, F.: *“Seis Kinderstück”* Op. 72
nº 5, 6, 7.
Ed. Peters

“Romanzas sin palabras”
nº 4, 9, 22, 28.

- CHOPIN, F.: *“Preludios”* Op. 28
nº 4, 20.

PIEZAS DEL SIGLO XX:

El alumno o alumna tocará **DOS** a elegir entre:

- EMONTS, F.: *“Método Europeo”*. De Bartók a Stravinsky.
Piezas **No** trabajadas en cursos anteriores.

- BARTÓK, B.: *“Mikrokosmos”*
Vol. II.

“For children”
Vol. I.

“Danza del pandero”. Maestros del Siglo XX.
Ed. Universal.

- BARTÓK: *“Los primeros tiempos al piano”* (*“Die erste zeit am Klavier”*).
“18 pequeñas piezas fáciles para la Escuela de Piano de Bartók - Reschofsky” nº 14, 15, 16, 17, 18.

- CASELLA, A.: *“11 Piezas infantiles”*
Ed. Universal: nº 1, 3, 5, 6, 7, 8, 11.

- BRITTEN, B.: *“5 Waltzers”*
nº 5.

- GARCÍA ABRIL, A.: *“Cuadernos de Adriana”*
Vol. 3: nº 7.

- GURIDI, J.: *“8 apuntes”*
nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

- DEBUSSY, CL.: *“El pequeño negro”*

- KABALEVSKY, D.:
 - “18 Piezas para niños” Op. 27
nº 3, 9, 10, 11, 12, 13, 14,
15, 16, 18.
 - “Piezas infantiles” Op. 39
nº 27.
 - “Variaciones fáciles sobre una
canción popular eslovaca” Op. 51
nº 3.
 - “Easy Variations” (toccata) Op. 40
nº 1.

- PROKOFIEV, S.:

 - “Música para niños” Op. 65
nº 6, 8, 10, 12.

- SATIE, E.:

 - “Gimnopedies”

- SCHÖNBERG, A.:

 - “Seis piezas infantiles” Op. 69
nº 6.

- ALBÉNIZ, I.:

 - “Rumores de la caleta”
“Malagueña”

- GRANADOS, E.:

 - “Bocetos”
Unión Musical Española: nº 3.

- ESCUELA BOLERA:

 - A elegir una.

El Departamento de Piano ha acordado utilizar los métodos que figuran anteriormente única y exclusivamente durante los CURSOS PRIMERO Y SEGUNDO DE E. E. B. B.; a partir de Tercero de Enseñanzas Básicas se escogerán diferentes estudios, secuenciados en orden creciente de dificultad.

Hay que tener en cuenta que existen determinados contenidos **COMUNES** a los cuatro cursos de E. E. B. B.; únicamente variará el grado de profundización con el que dichos contenidos se abordarán.

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS:

La *metodología* integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Incluye la **ATENCIÓN** individual y colectiva, la organización del tiempo y del espacio y los recursos didácticos.

De acuerdo con el *artículo 7* del **Decreto 17 / 2009**, las Enseñanzas Básicas de Música deben contribuir a desarrollar la personalidad del alumno o alumna, a fomentar la creatividad en relación con la música y a potenciar el desarrollo de sus posibilidades.

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para este tipo de enseñanzas, se deben favorecer contextos y situaciones de aprendizaje que impliquen un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como la utilización de experiencias, vivencias y conocimientos propios del alumnado. Se desarrollará una enseñanza progresiva e individualizada, si bien dentro de grupos.

3. 1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Tomaremos como referencia los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en el CAPÍTULO VI de la **Ley 17 / 2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía o L. E. A.:

1. Comprensión de la música y del movimiento.
2. Práctica en grupo.
3. Educación **AUDITIVA**.
4. Asistencia a Conciertos.

De este modo, el aprovechamiento será óptimo, ya que el alumno o alumna no solamente recibe su clase individual, sino que también puede extraer un *beneficio* de las enseñanzas impartidas a sus compañeros y compañeras, con lo que su formación y conocimientos musicales **SE AMPLÍAN** notablemente.

Hay que tener en cuenta que el alumnado es Heterogéneo por naturaleza: *aptitud, actitud, motivación, desarrollo cognitivo, social, afectivo, etcétera*. Esto requiere una ADECUACIÓN de los contenidos a sus necesidades, proceso que se realizará posteriormente a un estudio previo e "*individualizado*" sobre sus realidades personales y musicales.

El profesorado procurará favorecer en todo momento un *clima de aula apropiado* que permita realizar con total naturalidad el proceso de enseñanza - aprendizaje.

El aprendizaje es un proceso de construcción SOCIAL en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la **FAMILIA**. Las familias deben ser concienciadas y sensibilizadas acerca de la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de los cursos Primero y Segundo de E. E. B. B. permiten aprovechar, en virtud de su temporalización y *ratio*, tanto las ventajas de la enseñanza individual como la inercia hacia una socialización “*natural*” del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de los alumnos y alumnas en la clase y un mayor y mejor seguimiento del proceso de **E / A** por parte del profesor, ya que este último tiene contacto con aquéllos dos veces por semana.

3. 2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

1. Aplicación de la “*Pedagogía del éxito*”, mediante la valoración del trabajo personal del alumnado.
2. La experiencia o *práctica* debe PRECEDER en todo momento a la *teoría*.
3. Los aprendizajes serán Significativos y Funcionales.

4. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

4. 1. ACTIVIDADES DENTRO DEL AULA

Las actividades de aula suponen o representan el mayor nivel de CONCRECIÓN metodológica dentro del diseño curricular de una asignatura, unidad didáctica o sesión. Están orientadas al desarrollo de una capacidad.

Se clasifican de la siguiente forma:

1. Actividades de *introducción* o motivación.
2. Actividades de *localización* de conocimientos previos.

3. Actividades de **DESARROLLO**.
4. Actividades de consolidación.
5. Actividades de afianzamiento o profundización.
6. Actividades de recuerdo y repaso.
7. Actividades de **AMPLIACIÓN** y razonamiento.
8. Actividades de **REFUERZO**.
9. Actividades de evaluación.

El docente utilizará el tipo de actividad que mejor convenga a cada momento y que mejor se ajuste al ritmo de aprendizaje de cada alumno o alumna.

A continuación se enumeran algunas de las actividades a realizar *dentro del aula*:

- Audiciones comparadas de obras de **DIFERENTES** estilos y ejecutadas por distintos intérpretes.
- Realización de trabajos de **INVESTIGACIÓN** (acordes al nivel del alumnado) relacionados con la Historia del piano y de la Música, o bien acerca de la vida y obra de un determinado compositor.
- Autodigitación o **BÚSQUEDA**, por parte del propio alumno o alumna, de la digitación de determinados pasajes o fragmentos adecuados a cada nivel.
- *Explicación* de los nuevos contenidos.
- **ANÁLISIS**, teniendo en cuenta los conocimientos y el **NIVEL** del alumnado, de las piezas trabajadas.
- Audiciones utilizando el material discográfico del Centro.

4. 2. AUDICIONES

El Departamento de Piano ha acordado para el presente curso 2015 - 16 realizar **DOS** Audiciones de alumnos y alumnas que tendrán carácter **CUATRIMESTRAL**.

Estas Audiciones se organizarán por cursos (desde Primero de Enseñanzas Básicas hasta Sexto de Enseñanzas Profesionales), y en ellas se intentará, siempre y cuando el régimen regular de clases no se vea interrumpido, que el Departamento esté debidamente representado por la presencia del mayor número posible de Profesores y Profesoras.

Se realizarán también, alternándose con las anteriores, Audiciones BIMESTRALES, organizadas por **grupos** de tres o cuatro Profesores y / o Profesoras, con objeto de que el alumnado actúe en público con frecuencia. Esta actividad fue APROBADA por el Departamento en la reunión celebrada el 6 de Mayo de 2015 (Segundo Punto del “*Orden del Día*”).

Independientemente de estas Audiciones (el Departamento decidirá en cada caso la asistencia **o no** de padres y madres a dicha actividad), cualquier profesor o grupo de profesores **puede** organizar y realizar, únicamente con su alumnado *o bien* con alumnos y alumnas de otros compañeros, una audición en el momento que quiera y cuando crea conveniente.

5. 3. ACTIVIDADES DEL CURSO 2015 - 16

5. 3. 1. AUDICIONES CUATRIMESTRALES

PRIMER CUATRIMESTRE:

FEBRERO DE 2016.
AULA 1. 6.
TODOS LOS CURSOS.

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

JUNIO DE 2016.
AULA 1. 6.
TODOS LOS CURSOS.

5. 3. 2. AUDICIONES BIMESTRALES

DICIEMBRE DE 2015.
ABRIL DE 2016.

5. 3. 3. PROPUESTA DE ACTIVIDADES

1. Concierto de alumnos y alumnas enmarcado dentro del Ciclo de Santa Cecilia.
2. Concierto de VILLANCICOS.
3. VIII Maratón Musical Día de Andalucía.
4. XIV Maratón de Piano en Jaén.
5. Conciertos para la Presentación Didáctica de los Instrumentos que se imparten en el Conservatorio.
6. Concierto de alumnos y alumnas enmarcado dentro del XXX Ciclo de Especialización Musical de Primavera.
7. Concierto ofrecido por participantes del Concurso Internacional de Piano “Premio Jaén”.
8. CURSO de Piano enmarcado dentro del XXX Ciclo de Especialización Musical de Primavera.
9. Asistencia al Concurso de Piano “MARISA MONTIEL”.
10. Visita a la Casa - Museo de Andrés Segovia.
11. RECITAL del alumnado de Sexto Curso de Enseñanzas Profesionales en la Casa - Museo de Andrés Segovia.
12. Asistencia al Concurso Internacional de Piano “Premio Jaén”.
13. MÚSICA en la Calle.
14. TALLER de Música Contemporánea.
15. Asistencia a un MUSICAL.
16. Viaje para el alumnado de Cuarto, Quinto y Sexto Curso de Enseñanzas Profesionales.
17. Asistencia a un Concierto de la Orquesta Sinfónica de Sevilla.
18. RECITAL de alumnos y alumnas en el Geriátrico.
19. JORNADAS: Afinación y mantenimiento del piano, Historias curiosas de la Música, Proyecciones, Jazz.

20. TALLER de Lectura de la Asignatura de Literatura.
21. Concierto Monográfico ofrecido por Profesores y Profesoras del Departamento.
22. Excursiones.
23. Teatros.
24. Asistencia a Conciertos.
25. Asistencia a Ensayos de AGRUPACIONES.
26. Conferencias.
27. RECITAL de alumnos y alumnas del Centro en otros Conservatorios de la provincia.

5. EVALUACIÓN:

MARCO LEGAL

CAPÍTULO V del **DECRETO 17 / 2009, de 20 de enero**, en virtud del cual se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

Anexo I de la **ORDEN de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.

ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.

La evaluación en las Enseñanzas Básicas de Música tendrá en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el *currículo*.

La evaluación debe ser **INTEGRAL**, es decir, se refiere a todos los elementos del proceso educativo (alumnado, profesorado, proceso de enseñanza - aprendizaje, programaciones didácticas, práctica docente, funcionamiento del Centro y Sistema Educativo).

La evaluación será realizada por el profesorado del alumno o alumna, coordinados por el *tutor o tutora*.

5. 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los indicadores que establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos y alumnas en un momento determinado respecto de las capacidades expresadas en los objetivos de cada especialidad. El grado o nivel de cumplimiento de estos objetivos, que no es sino el grado de desarrollo MÍNIMO de los mismos, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta tanto el ciclo educativo en el que se encuentra el alumnado como sus características y posibilidades.

El **Anexo I** de la **ORDEN de 24 de junio de 2009** establece los criterios de evaluación COMUNES a todas las especialidades Instrumentales.

La evaluación se realizará tomando como referencia los siguientes aspectos:

1. Corrección en la LECTURA:

- de las notas
- de la medida, del ritmo, del tempo
- de la articulación (staccato - legato)
- del Fraseo

2. TÉCNICA / POTENCIALIDAD PIANÍSTICA:

- coordinación entre ambas manos
- pulsación controlada
- velocidad de ejecución
- calidad de sonido
- diferenciación entre *melodía* y *acompañamiento*
- utilización del pedal

3. INTERPRETACIÓN / MUSICALIDAD:

- flexibilidad del ritmo (accelerando, ritardando...)
- ejecución expresiva de dinámicas, comienzos y finales de frase
- distinción de estilos y carácter de las obras
- iniciativa musical y *artística*

4. MEMORIA MUSICAL / INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO

- memorización e interpretación de textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido

- desarrollo de la memoria y progreso en la aplicación de los conocimientos teórico - prácticos del lenguaje musical para la interpretación de textos musicales adecuados a cada nivel

- memorización de UNA de las piezas o estudios trabajados

5. AUTONOMÍA

- planificación del trabajo en casa con el instrumento
- organización en el estudio

5. 2. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá tres momentos fundamentales:

1. Evaluación inicial o diagnóstica: consiste en un “*primer tanteo*” que permite determinar el punto de partida, es decir, los conocimientos PREVIOS del alumno o alumna al comienzo de cada *nueva* fase de aprendizaje. Se llevará a cabo de forma individual y podrá tener una cierta extensión.

2. Evaluación continua e integradora: conoce y valora el desarrollo del proceso de aprendizaje - también llamada procesual - y el grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, pero también se aplica de manera permanente al proceso de **ENSEÑANZA**, por lo que reorienta y mejora la acción docente del profesorado. Se realizará a lo largo de todo el curso utilizando como instrumento de evaluación la **OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA** *directa* (cuaderno del profesor o profesora / FICHAS u Hojas de seguimiento) e *indirecta* (diario o cuaderno del alumno o alumna, trabajos de investigación e INTERPRETACIONES en el piano).

3. Evaluación final o sumativa: Hace referencia al progreso y evolución en los conocimientos del alumnado y a los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales). Consiste en medir el nivel de consecución de los objetivos propuestos teniendo en cuenta las capacidades de cada alumno o alumna. Se llevará a cabo tras finalizar una fase o proceso “*completo*” de aprendizaje

empleando como instrumentos de evaluación las **AUDICIONES** y las **PRUEBAS** prácticas (exámenes).

5. 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para calificar, el profesor tendrá en cuenta tanto la evolución individual de cada alumno o alumna (grado de consecución de los objetivos conforme a los criterios de evaluación enunciados anteriormente) como la participación del alumnado en las diferentes audiciones organizadas por el Departamento.

Se emitirá una calificación al finalizar cada trimestre. Los tantos por ciento a aplicar serán los siguientes:

Evaluación del proceso (evaluación continua): **80%**

Evaluación del resultado (evaluación final): **20%**

Ítems del cuaderno del Profesor (evaluación continua):

Lectura 20%

Digitación 20%

Técnica 20%

1. Posición del cuerpo
2. Articulación digital
3. Ataques y movimientos
4. Coordinación
5. Igualdad
6. Independencia de dedos
7. Planos sonoros
8. Ejercicios técnicos

Interpretación 20%

1. Tempo de ejecución
2. Calidad de sonido
3. Fraseo
4. Dinámica
5. Ornamentación
6. Pedal

7. Memoria

Estudio en casa	10%
-----------------	-----

Actitud	10%
---------	-----

1. Asistencia
2. Interés
3. Comportamiento
4. Trabajo en clase

Pruebas trimestrales y Audiciones (evaluación final):

Tanto la Prueba trimestral como la Audición son pruebas Finales o sumativas.

Prueba trimestral:

Técnica	40%
Interpretación	40%
Capacidad de autocontrol	20%

Audición:

Técnica	30%
Interpretación	40%
Capacidad de autocontrol	20%
Protocolo de concierto	10%

CALIFICACIÓN TRIMESTRAL:

calificación evaluación continua	x 0.8	+
calificación evaluación final	x 0.2	

La calificación FINAL se expresará mediante la escala *Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable* y *Sobresaliente*, considerándose negativa la primera de estas calificaciones y positivas las restantes.

Las calificaciones anteriores irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez. Se aplicarán las siguientes correspondencias:

INSUFICIENTE	1, 2, 3 ó 4
SUFICIENTE	5
BIEN	6
NOTABLE	7 u 8
SOBRESALIENTE	9 ó 10

La sesión de evaluación y la calificación finales se realizarán en el mes de junio.

5. 4. PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN

MARCO LEGAL

CAPÍTULO V del **DECRETO 17 / 2009, de 20 de enero**, en virtud del cual se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

Artículo 16. Promoción en las Enseñanzas Básicas de música.

1. El alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia.

2. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, el alumno o alumna deberá asistir a las clases del curso del que procede.

3. El alumnado que al término del **CUARTO CURSO DE E. E. B. B.** tuviera pendiente de evaluación positiva dos o más materias, deberá repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una única materia, sólo será necesario que se realice ésta.

Artículo 17. LÍMITES de permanencia en las Enseñanzas Básicas.

1. El *límite* de permanencia en las enseñanzas básicas de música será de cinco años.

2. El alumnado no podrá permanecer más de DOS AÑOS en el mismo curso.

3. Con carácter excepcional, el Consejo Escolar del Centro, previo estudio del informe del profesorado y de la solicitud del alumno o alumna, podrá ampliar en un año la permanencia a que se refieren los dos apartados anteriores, en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan similar consideración.

Artículo 18. Enseñanzas de iniciación a la de música.

Los centros docentes gozarán de *autonomía* para establecer los criterios de evaluación, promoción y permanencia en las enseñanzas de iniciación a la música.

5. 4. 1. RECUPERACIÓN DEL CURSO PENDIENTE

Este apartado se refiere a cómo debe actuar el profesor en relación al alumnado que **No** haya aprobado el curso anterior por tener calificación negativa en dos o más asignaturas, o bien con aquellos alumnos o alumnas que aun habiendo promocionado al curso siguiente, tengan que recuperar la asignatura de piano. En el primer caso, la asignatura deberá cursarse **de nuevo** y conforme a la Programación correspondiente al curso en cuestión. En el segundo caso, el repertorio a estudiar estará formado por una combinación del de los dos cursos implicados: el suspendido (s) y el actual (a). El Departamento ha acordado que quede de la siguiente forma:

- Dos estudios (s)
- Dos estudios (a)
- Una pieza Barroca (s)
- Una pieza Barroca (a)
- Una Sonata clásica (a)
- Una pieza romántica (s) o (a)
- Una pieza moderna o de música española (s) o (a)

De este modo se podrá valorar si el alumnado ha recuperado el curso pendiente, y al mismo tiempo evaluarle del nuevo. Pueden darse estos tres casos:

1. Que no recupere el curso pendiente y no apruebe el actual.
2. Que recupere el curso pendiente y suspenda el actual.
3. Que recupere el curso pendiente y supere el actual.

La inmensa *mayoría* de los alumnos o alumnas desean CONSERVAR el repertorio ya trabajado durante el curso anterior. Es precisamente en este momento cuando el profesor debe valorar en su justa medida si es conveniente “*mantener*” los estudios y piezas del repertorio o si por el contrario resulta apropiado realizar algún cambio. A veces el alumnado pierde interés y motivación cuando lleva mucho tiempo tocando el mismo repertorio; su trabajo (como el del profesor) se vuelve DIFÍCIL y monótono.

6. ACCIÓN TUTORIAL:

MARCO LEGAL

Art. 79 y 80 del DECRETO 361 / 2011, de 7 de diciembre, en virtud del cual se aprueba el Reglamento orgánico de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música.

“*El alumnado tendrá un tutor o tutora nombrado entre el profesorado que le imparta docencia*”. Normalmente es el profesor o profesora especialista de la asignatura de instrumento principal el que ejerce de *tutor o tutora*.

Entre las Funciones de la *tutoría* destacamos las siguientes:

1. Conocer las aptitudes, capacidades e intereses de cada alumno o alumna con objeto de orientar más eficazmente su proceso de aprendizaje.
2. Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el alumnado, sus padres (en el caso de que el alumno o alumna sea *menor de edad*), y la institución escolar.

3. Coordinar la intervención o acción educativa del profesorado que compone el equipo docente de cada alumno o alumna a su cargo.

4. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado.

5. Organizar y coordinar las sesiones de evaluación.

6. CUMPLIMENTAR la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.

7. INFORMAR al alumnado acerca del desarrollo de su aprendizaje, *así como* a sus padres, madres o representantes legales.

En este sentido, el tutor o tutora tiene que ayudar al alumno o alumna a comprender la importancia, utilidad, proyección y lugar que ocupa **EL PIANO** dentro del panorama ARTÍSTICO.

7. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Un alumno o alumna perderá el derecho a la evaluación continua en los siguientes casos:

1. En asignaturas con UNA SESIÓN DE CLASE SEMANAL (alumnado de Tercero y Cuarto de Enseñanzas Básicas), cuando el alumno o alumna FALTE a tres clases seguidas o a cuatro alternas SIN JUSTIFICAR.

2. En asignaturas con DOS SESIONES DE CLASE SEMANAL (alumnado de Primero y Segundo de Enseñanzas Básicas), cuando el alumno o alumna FALTE a cinco clases seguidas o a seis alternas SIN JUSTIFICAR.

3. Si el alumno o alumna JUSTIFICA TODAS las Faltas de asistencia a que se refieren los dos párrafos anteriores, únicamente tendrá derecho a la prueba o examen final del trimestre, que asumirá el porcentaje o peso del **100%** en la calificación.

4. Si el alumno o alumna **NO JUSTIFICA TODAS** las Faltas de asistencia a que se refieren los dos primeros párrafos, únicamente tendrá derecho a la prueba o examen final de JUNIO y / o SEPTIEMBRE.

8. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

La Prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música queda regulada en la ORDEN de 14 de septiembre de 2005.

La Prueba de acceso al Primer Curso de las E. E. P. P. se celebrará entre el 15 de mayo y el 5 de junio de cada año y consistirá en la realización de dos ejercicios:

a) Ejercicio de INTERPRETACIÓN: El alumno o alumna deberá interpretar tres piezas (un estudio, una pieza Barroca y una tercera obra de cualquier otro estilo), una de ellas de memoria. Las obras y estudios que se citan o enumeran a continuación son orientativos del **NIVEL** que han de tener las piezas o estudios que el alumno o alumna presente a la *prueba*, pudiendo elegir otras que **no** aparezcan en la siguiente relación. No obstante, el *tribunal* se reserva el derecho a rechazar toda obra que considere inadecuada al nivel exigido.

b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumnado y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje musical. Este ejercicio está dividido en CUATRO apartados: *dictado, teoría, ritmo y entonación*.

Cada uno de los dos ejercicios se calificará con una puntuación entre 0 y 10 puntos, siendo necesaria una calificación superior a cinco puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente. La puntuación definitiva de la *prueba* será la media ponderada de la calificación obtenida en los dos ejercicios, aplicando los siguientes porcentajes:

Ejercicio de Interpretación en el PIANO	70%
Ejercicio de Lenguaje Musical	30%

Anexo de la ORDEN de 14 de septiembre de 2005

Relación de obras orientativas para la Prueba de Acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música. ESPECIALIDAD: PIANO

- I. Albéniz. *“Vals en Mi b Mayor” Op. 25*

- J. S. Bach. *“Pequeños Preludios”* (uno de ellos).
“Invenciones a dos voces”
(una de ellas).

- B. Bartók. *“For children”*
Vol. I: nº 21, 38, 39, 40.

“Mikrokosmos”
Vol. IV: nº 108, 109, 110, 111, 112,
113, 115, 120.

“Danza del pandero”

- Beethoven. *Sonata Op. 49 nº 2*

- H. Bertini. *“Estudios” Op. 32*
nº 34, 39, 40, 46, 47, 48.

- A. Casella. *“11 Piezas infantiles”*
“Galop Final”

- M. Clementi. *“Sonatinas”*
Op. 36 nº 4, 5, 6.
Op. 37 nº 1, 2.
Op. 38 nº 1.

- J. B. Cramer. *“Estudios” Op. 84*
Vol. I: nº 1, 2, 6, 9, 20.

- C. Czerny. *“La Escuela de la Velocidad”*
Op. 299 nº 5, 6, 7, 8, 14, 19.

- “Estudios” Op. 636*
nº 6, 7, 10, 12, 13, 18, 20.
- C. Debussy. *“Children’s corner”*
“The little shepherd”
- A. Diabelli. *“4 Sonatinas” Op. 151*
nº 1.
- “7 Sonatinas” Op. 168*
nº 2, 3.
- N. Gade. *“Canzonetta” Op. 19 nº 3*
- “Elegie” Op. 19 nº 1*
- A. Ginastera. *“Milonga”*
- E. Granados. *“Bocetos”*
nº 2, 3.
- E. Grieg. *“Piezas Líricas”*
Op. 12 nº 2, 3, 4, 8.
Op. 38 nº 2, 6.
- F. J. Haydn. *“Sonatas”*
Vol. I (una de las primeras).
- S. Heller. *“25 Estudios Melódicos” Op. 45*
nº 1, 22, 23.
- “30 Estudios Progresivos” Op. 46*
nº 5, 8, 26.
- P. Hindemith. *“Musikstück: Man zeigt neu ankommenden leuten die stadt”*
nº 3 (*“Wir bauen eine stadt”*)

- F. Kuhlau. *“Sonatinas”*
Op. 20
Op. 55
Op. 88

- F. Mendelssohn. *“Romanzas sin palabras”*
nº 2, 37, 46.

“Kinderstück” Op. 72
nº 2.

- S. Prokofieff. *“Musique d’enfants” Op. 65*
nº 6, 7, 11.

- C. Reinecke. *“3 Sonatinas” Op. 98*
nº 2.

- R. Schumann. *“Álbum de la juventud” Op. 68*
nº 12, 13, 22, 28, 30, 32.

“Kinder Sonate” Op. 118 a
nº 1.

“Rondoletto”
nº 4.

“Escenas del Bosque” Op. 82
nº 3 (*“Einsame Blumen”*).